EXTRAORDINARIA DE

BUENOS-  AYRES

DEL VIERNES 17 DE ENERO DE 1817.

Conforme á las órdenes que se han recibido del Soberano Congreso Nacional, se publican los documentos siguientes.

Exmo Señor. — Desde el momento en que un poder vecino fuerte solo en razon de las convulsiones que agitaban al Estado, se presentó en aptitud de amenazar la independencia del País y la integridad del territorio, los representantes que por sí y sus pueblos comitentes han consagrado al sosten de tan sacrosantos objetos, su vida, haberes, y fama, no han dexado de tocar resorte alguno de los que podian formar un dique poderoso contra el torrente que amagaba la ruina de aquellos primeros bienes. Los repetidos encargos hechos á V. E. para poner la tierra en estado de defensa, y organizar fuerzas respetables en ese punto; sus órdenes á las Provincias para una activa concurrencia á tan laudable fin, instrucciones dadas á V. E. para su conducta en este negocio, y otras medidas dirigidas á establecer el órden, y llenar de respetabilidad el País, forman un cuerpo luminoso de comprovantes del desvelo y agitaciones de la soberanía por la salud amenazada de los pueblos de la union; mas estos no le parecieron suficientes, si cediendo al imperio de las circunstancias de la justicia, y experiencia de todas las Naciones cultas, colocandose á la inmediacion de V. E. no obraba en la union de las dos fuerzas principes, motrices, y directivas del cuerpo político, el medio mas eficaz de organizarlo, robustecerlo, y vivificarlo con recursos mas poderosos, pronta combinacion, celeridad en las resoluciones, y una vista mas despejada del quadro íntegro de nuestra situacion que se prometia trasladado á esa heroica capital. En 23 de Septiembre comunicó á V. E. y á todas las Provincias su resolucion de verificarlo, y si la sancion del reglamento y causas gravisimas de que V. E. se halla instruido la han retardado, los acaecimientos posteriores han convencido la justicia y conveniencia de esta medida, y ellos obrando imperiosamente en V. E. le han hecho representar en 13 y 19 del pasado que observa como uno de los mayores riesgos á la causa pública la ausencia del Congreso de esa Capital, y que tan feliz como podria ser su presencia á la libertad de las Provincias, le será ruinosa la distancia en que reside. Su vista y consideracion han ocupado al Congreso por el tiempo de siete sesiones consecutivas, á cuyo término los representantes haciendo el sacrificio en la mayor parte de abandonar sus hogares é intereses: consintiendo en incomodidades y riesgos de una estacion abrasadora, y expuestos á mil contrastes por obrar la salvacion del país, han declarado en sesion de 1.° del presente que el dia 15 se suspendan las sesiones, y se realize la salida del Congreso á esa Capital el 1.° de Febrero, debiendo hasta la llega-

da de este dia reunirse los Sres. Representantes al despacho de los correos que deben recibirse hasta dicha fecha, y con calidad de que en el presente mes se regle nuevamente el plan de relaciones exteriores encargado á la comision, cuyos trabajos se esperan, y lo demas concerniente al como de la traslacion, avisandose así á V. E. para que inteligenciado de su resolucion suspenda el embio de nuevas comunicaciones, previniendosele que hasta la reunion del Congreso en esa no haga declaracion alguna de guerra al Portugal, y arregle solo su conducta á la que aquel observe con estas Provincias, evitando todo compromiso que no dicten causales muy poderosas, y procurando continuar en el empeño de poner el pais en el mejor pie de defensa, segun se le ha ordenado repetidas veces. — En el mismo dia, y para ocurrir instantaneamente, interin se realiza la traslacion, á los objetos de prestar consejo à V. E. en medio de los conflictos que representa, se ha nombrado una comision compuesta de los Sres. Darragueira, Castro, y Carrasco que marcharán de esta dentro de tres dias. Se comunica á V. E. para su conocimiento. — Congreso en Tucuman Enero 3 de 1817. — *Mariano Boedo* Presidente. — *José Mariano Serrano* Diputado Secretario. — Al Exmo. Supremo Director del Estado.

Exmo. Sr. — Despues de la declaracion solemne de la Independencia de estas Provincias nuestro primer cuidado debe dirigirse á su reconocimiento por los poderes extraños, y al logro de un sosten y apoyo en alguno de ellos: sobre este principio ha acordado el Soberano Congreso en sesion de este dia que V. E. nombre un enviado cerca de los Estados-Unidos, que negocie el citado reconocimiento, y procure las ventajas posibles en favor del pais; que ordene esto mismo á los encargados que residen en la Córte del Brasil y Londres, y ponga en execucion los medios que juzgue convenientes, para alcanzar los mencionados objetos de las otras potencias de Europa, entre las quales deberán merecer su preferente atencion la Rusia y la Suecia que careciendo de establecimientos en América, al paso que les es un objeto de primera importancia la extension de su comercio, se prestarán con menos dificultad á nuestra justicia.— Congreso en Tucuman septiembre 26 de 1816.—— *Dr. Pedro Carrasco*, Presidente.— *José Mariano Serrano*, Diputado Secretario.——Al Exmo. Sr. Director del Estado en Buenos-Ayres.

Exmo. Sr, — No pudiendo ya dudarse que ha zarpado del Janeyro una expedicion portuguesa al mando del Teniente Gral. D. Federico Lecor con direccion á las aguas del Rio de la Plata sin que se sepa su destino, y si solo, que por su número y los preparativos de guerra que ha hecho por sus fronteras aquella nacion parece amenaza la seguridad de este territorio, ha acordado el Soberano Congreso nombrar, y de facto ha nombrado al Coronel Mayor D. Florencio Terrada para que pase á encontrar á dicho Teniente General, y reclamando atentamente el cumplimiento del armisticio celebrado entre el gobierno de estas Provincias y la Córte del Brasil el año de 1812, le pida explicaciones sobre el objeto y miras de la expresada expedicion, y que al efecto mande V. E. franquear á dicho Coronel Mayor todos los conocimientos necesarios para el mejor desempeño de este encargo, como tambien los auxîlios pecuniarios para el viático y otros gastos consiguientes á su mision. Lo que comunico à V. E. de órden de la Soberanía para su inteligencia y cumplimiento.—— Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Congreso en Tucuman septiembre 4 de 1816.—— *Dr. Pedro Carrasco*, Presidente. — *José Mariano Serrano*, Diputado Secretario.—— Al Exmo. Supremo Director del Estado.

AVISO.

IMPRENTA

DE NIÑOS EXPOSITOS.